

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 3

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023-05-03

Proceso: CH-CD-004

Objeto: ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE PRESIÓN Y EYECCCIÓN PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RIEGO DE LA EXTENSIÓN CHÍA.]

Presupuesto oficial: *Once millones treientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos m/te(\$11.364.500,00 M/TE m/cte]*

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 20223-04-26

[

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL	830135037-8	\$9.406.000	\$11.193.140
2	BSM INGENIERÍA HIDRÁULICA SAS	901376617-6	\$9.425.000	\$11.215.750

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL

NIT/CC: [830135037-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Dentro de la cotización presentada al proceso por el oferente, no hace descripción de la marca reconocida de los equipos que se hacen referencian en el documento, pero, que tienen las mismas especificaciones técnicas establecidas en el proceso.	CUMPLE [subsanó el requisito] Adjunto al proceso documento de cotización donde describe la marca reconocida, con las mismas condiciones técnicas establecidas en el proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 3

--	--	--

NOMBRE DEL OFERENTE: BSM INGENIERÍA HIDRÁULICA SAS

NIT/CC: 901376617-6


No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE [subsanó el requisito] Adjunto documento de ARL SURA, donde certifica que tiene valoración ACEPTABLE con un 95% de estándares mínimos.]</p>

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL	830135037-8	X		
2	BSM INGENIERÍA HIDRÁULICA SAS	901376617-6	X	[[

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 3

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, los dos oferentes cumplen a cabalidad con todo el proceso, para, la continuación del proceso se tendrá en cuenta la oferta más favorable en aspecto económico; el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



JOSÉ NORBERTO PÉREZ VELASQUEZ
Recursos Físicos y Servicios Generales Extensión Chía

Proyectó: José N. Pérez

32.1.18-5)